



### AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Victoria Delicado Useros, Concejala Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Albacete en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

#### **MOCIÓN PARA CONSOLIDAR COMO SERVICIO MUNICIPAL ESTABLE LAS ESCUELAS DE VERANO**

Las escuelas de verano cumplen una función social esencial de apoyo a las familias que, durante el periodo de vacaciones escolares, se ven obligadas a buscar alternativas para el cuidado y el ocio de los menores. Más allá de su carácter lúdico, educativo y socializador, entendemos las Escuelas de verano como un servicio básico para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, y dar así facilidades a las personas jóvenes en la etapa de crianza.

La realidad social, y en concreto en la parte que afecta a la vida familiar y a los roles desempeñados por hombres y mujeres, ha experimentado en las últimas décadas un cambio exponencial que no puede ser obviado por la Administración ni por las políticas a la hora de promover medidas que den respuestas a las nuevas necesidades.

Fruto de ello son los avances legislativos que se han producido para recoger el derecho a conciliar la vida personal, familiar y laboral, reconociendo a la ciudadanía el derecho a distribuir el uso de su tiempo en base a sus responsabilidades, pero también a sus preferencias vitales. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su artículo 44 ampara el derecho a “conciliar la vida personal, familiar y laboral”.

Para lograr un equilibrio adecuado entre los distintos ámbitos de la vida privada y profesional es necesaria una mayor implicación y corresponsabilidad de todos los agentes sociales involucrados, incluyendo las personas que conforman los hogares, el sector privado y las Administraciones Públicas.

Con esta premisa, la FEMP ha impulsado un trabajo de asesoramiento y buenas prácticas de entidades locales para superar el horizonte de la conciliación con la idea de promover la corresponsabilidad y armonización de los usos del tiempo para alcanzar una igualdad real entre mujeres y hombres, en todo tipo de hogares. En este sentido, una distribución equitativa de las responsabilidades familiares, así como una racionalización de los horarios laborales se configuran como clave para este gran reto.



**MOCIÓN PARA CONSOLIDAR COMO SERVICIO MUNICIPAL ESTABLE LAS ESCUELAS DE VERANO - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.842729 - 24/01/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
qU3O2+BRZQUinkxw  
3RqsMzDhmH0IFmDq  
jup1m8q5SDw=

Código seguro de verificación: P7QWHK-UGP77VPR

Pág. 1 de 3



Las Entidades Locales, en tanto organismos gubernamentales más próximos a la ciudadanía, tienen una labor esencial en la recepción y cumplimiento de las demandas y necesidades de las personas que habitan sus territorios.

Promover la conciliación debe hacerse teniendo en cuenta la diversidad de hogares y modelos de familias. En el caso de familias monoparentales, a las habituales dificultades para conciliar se suma la reducción de su capacidad económica y la falta de apoyo en la pareja, lo que les hace más vulnerables. El grupo de personas divorciadas o separadas con menores a su cargo, es el que más dificultades encuentra para equilibrar la vida personal, familiar y laboral.

Ganemos Albacete considera que las escuelas de verano son un instrumento más para favorecer la conciliación, y por tanto, la prestación de este servicio debe estar garantizado para que las familias puedan planificarse y organizarse contando con este recurso de apoyo y atención a los menores. No podemos obviar que las vacaciones escolares son de dos meses, y ese período de tiempo no es habitual que se ajuste a las vacaciones laborales.

Para hacernos una idea de la demanda de las escuelas de verano y la necesidad de ellas, basta con repasar los datos de la última memoria disponible:

- En 2017 asistieron 8.451 niños y niñas de 3 a 12 años (de ellos 3.945 también al servicio de comedor)
- Se realizaron en 10 colegios públicos de la ciudad y 2 de pedanías (Santa Ana y El Salobral)
- La asistencia en las cuatro quincenas osciló entre 1.948 y 2.337
- Los contratos de profesionales para darle cobertura han sido 296 en 2017

A falta de conocer los datos de la memoria de 2018 (donde no hubo servicio en la primera quincena de julio) se puede concluir que hay una notable demanda.

En los últimos años, en Albacete las escuelas de verano han estado directamente vinculadas a los planes de empleo, ya que los contratos del personal necesario se han hecho a través de dichos planes. Sin embargo, desconocemos cuáles son las intenciones para los planes de empleo de 2019, y en consecuencia, nos preocupa que esa incertidumbre afecte a las escuelas de verano, poniendo en riesgo su continuidad.

A modo de conclusión, Ganemos Albacete considera que las escuelas de verano deben contemplarse y garantizarse como un servicio social más de atención a la infancia y apoyo a las familias, que no dependa de la existencia o la convocatoria de planes de empleo. Para ello debe contar con recursos propios, y diseñarse contando con la colaboración de los servicios municipales de Acción Social (infancia), Educación, Deportes (IMD) y Empleo.





Por todo lo anterior, se proponen al pleno los siguientes **ACUERDOS**:

1. Elaborar un proyecto de Escuelas de verano municipales que dé cobertura a la demanda y que se articule como un servicio estable con reflejo en los presupuestos.
2. Preparar desde los servicios de Empleo, Educación y Acción Social las infraestructuras, contratos y medios precisos para que la edición de 2019 pueda comenzar a funcionar el 1 de julio.

Albacete, a 24 de enero de 2019

Victoria Delicado Useros  
Concejala Vice-Portavoz de Ganemos Albacete

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**MOCIÓN PARA CONSOLIDAR COMO SERVICIO MUNICIPAL ESTABLE LAS ESCUELAS DE VERANO - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.842729 - 24/01/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
qU3O2+8RZQUinkw  
3RqsMzDhmH0IFmDq  
jup1m8q5SDw=

Código seguro de verificación: P7QWHK-UGP77VPR

Pág. 3 de 3